



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 14 de Marzo de 2.005.-

143/05

Expte. N° 14.211/04

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Instalaciones en Edificios" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre; atento que corresponde convalidar la aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **INSTALACIONES EN EDIFICIOS**, correspondientes al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.004**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
ALE MORALES, MARIA SOLANGE	301.713	8 (ocho)	29/11/2004
ALFARO VILLEGAS, ISABEL E.	302.473	8 (ocho)	29/11/2004
ALFARO, IVAN FEDERICO	301.313	8 (ocho)	29/11/2004
BARBOSA, FRANCISCO GUSTAVO	303.726	8 (ocho)	29/11/2004
BERNAL SANDOVAL, FABRICIO M.	302.488	8 (ocho)	29/11/2004
GALLO, ERNESTO GONZALO	301.344	8 (ocho)	29/11/2004
GARCIA ORTIZ, MIGUEL F.	301.918	8 (ocho)	29/11/2004
ISSA JOYA, JAVIER MIGUEL	302.290	8 (ocho)	29/11/2004
LEZCANO, RAUL RODRIGO	301.604	7 (siete)	29/11/2004
LOPEZ, EDUARDO ARIEL	301.412	7 (siete)	29/11/2004
ORTEGA, CRISTIAN RENE	301.771	8 (ocho)	29/11/2004
RAMOS VERNIERI, FRANCISCO J.	301.956	8 (ocho)	29/11/2004
ROMERO, MIGUEL ORLANDO	302.250	8 (ocho)	29/11/2004
SUAREZ ROMANELLO, DIEGO G.	301.930	8 (ocho)	29/11/2004
VACA, DANIEL SEBASTIAN	302.597	9 (nueve)	29/11/2004
ZAMPINI, LEONARDO JAVIER	301.407	8 (ocho)	29/11/2004

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto ppdo. entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LOREIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA